SERGIO NICOLAS PASCUAL (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 20/10/2025
HASH: a11b0884442edfca005de925f116c1827
Ayuntamiento de ARMENTEROS

# NORMAS DE USO DE LA PISTA DE PÁDEL

**1. Horario de Uso:**

- La pista se podrá utilizar a demanda de los jugadores.

**2. Reserva de la Pista:**

- La pista debe ser reservada con antelación en el sistema de reservas del ayuntamiento.
- Cada reserva tiene una duración máxima de 1 hora y 30 minutos.
- Se permite un máximo de una reserva por persona al día.

**3. Normas Generales:**

- El uso de la pista es exclusivo para la práctica del pádel.
- Se recomienda el uso de ropa deportiva adecuada y zapatillas específicas para pádel.
- Está prohibido fumar, consumir alcohol o cualquier tipo de droga dentro de las instalaciones deportivas.

**4. Cuidado de las Instalaciones:**

- Mantener la pista limpia y libre de basura. Utilice las papeleras disponibles.
- No introducir alimentos ni bebidas (excepto agua) en la pista.
- Está prohibido el uso de objetos que puedan dañar la superficie de la pista.

**5. Comportamiento:**

Cód. Validación: J9DKTR5NMWZAA6NWLYSKYPJLW
Verificación: https://armenteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- Mantener un comportamiento respetuoso con el resto de usuarios.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo o comportamientos agresivos.
- Respetar el turno y la hora de finalización de la reserva.

**6. Seguridad:**

- En caso de accidente o emergencia, contactar inmediatamente con el personal de mantenimiento o llamar al 112.
- El recinto permanecerá videovigilado.

**7. Sanciones:**

- El incumplimiento de estas normas podrá conllevar la suspensión del derecho de uso de la pista.
- Los daños causados por uso indebido de las instalaciones serán responsabilidad de quien los cause.

**8. Contacto:**

- Para consultas o reservas, dirigirse a la página web del ayuntamiento.

**Ayuntamiento de Armenteros**

**Concejalía de Deportes**

Cód. Validación: J9DKTR5NMWZAA6NWLYSKYPJLW
Verificación: https://armenteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2